



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 003/2026
La Paz, 9 de enero de 2026

VISTOS:

El Informe INF/MIN-TSCFyG/DGP N° 001/2026, del 9 de enero de 2026, emitido por la Dirección General de Planificación y Desarrollo, y el Informe Legal MTSCFyG-DGAJ-NORM N° 001/2026, del 9 de enero de 2026, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos; y todo lo que ver convino y se tuvo presente.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 4 del artículo 175.I, de la Constitución Política del Estado, establece como atribución de las Ministras y Ministros de Estado, dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia.

Que, el inciso w) del artículo 14.I, del Decreto Supremo N° 4857, de 6 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, establece que son atribuciones de las Ministras y Ministros de Estado, el emitir Resoluciones Ministeriales en el marco de sus competencias.

Que, conforme a su artículo 1°, la Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales, de 20 de julio de 1990, regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado, y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública; entre los objetos de ello, su inciso a) establece los de programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.

Que, el artículo 6 de la Ley N° 1178, modificado por parágrafo II de la disposición Adicional Segunda, de la Ley N° 777, del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, de 21 de enero de 2016, dispone que el Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión.

Que, el artículo 1° del Decreto Supremo N° 3246, de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones – NBSPO, de 5 de julio de 2017, establece que las mismas son un conjunto ordenado de principios, disposiciones normativas, procesos e instrumentos técnicos, que regulan el Sistema de Programación de Operaciones, en las entidades del sector público.

Que, el artículo 5 del Decreto Supremo N° 3246, señala que el Plan Operativo Anual materializa en acciones de corto plazo, las actividades estratégicas de las entidades del sector público, establecidas en sus Planes Estratégicos Institucionales (PEI) mismos que deben ser concordantes con los Planes Sectoriales o Territoriales.

Que, la disposición Adicional Primera, del Decreto Supremo N° 5488, del 16 de noviembre de 2025, prevé que las instituciones, entidades y empresas públicas bajo tuición, sujeción o dependencia de los ministerios de Estado reestructurados por dicha norma, entre los que se encuentra el MTSCFyG, mantendrán su naturaleza jurídica y pasarán bajo tuición, sujeción o dependencia de los ministerios respectivos, conforme a las nuevas atribuciones asignadas.

Que, la disposición Adicional Segunda del Decreto Supremo N° 5488, ordena que las instituciones públicas desconcentradas y descentralizadas, de los ministerios y



**MINISTERIO DE
TURISMO SOSTENIBLE,
CULTURAS, FOLKLORE
Y GASTRONOMÍA**

viceministerios reestructurados, readecuarán sus políticas y objetivos, y definirán sus estructuras, en el marco de las disposiciones, lineamientos y mandatos establecidos, en ese Decreto Supremo y en normativa específica.

Que, por su disposición Adicional Décima Segunda, se modifica el artículo 13 del Decreto Supremo N° 29727, de 1° de octubre de 2008, con el texto: *créase la entidad CONOCE - BOLIVIA, como institución pública desconcentrada, dependiente del Ministerio de Turismo Sostenible, Culturas, Folklore y Gastronomía, conforme a las características establecidas en el Artículo 31 del Decreto Supremo N° 28631 (parágrafo I); y se modifica el artículo 1° del Decreto Supremo N° 4543, de 21 de julio de 2021, con el texto: el presente Decreto Supremo tiene por objeto fortalecer las actividades de apoyo y promoción del turismo, a través de la Entidad Pública Desconcentrada CONOCE - BOLIVIA, dependiente del Ministerio de Turismo Sostenible, Culturas, Folklore y Gastronomía (parágrafo II).*

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe INF/MIN-TSCFyG/DGP N° 001/2026, del 9 de enero de 2026, el Director General de Planificación y Desarrollo establece que:

"...el POA 2026 constituye un instrumento imprescindible para garantizar la continuidad administrativa, financiera y programática del sector. Las acciones incorporadas responden a criterios de coherencia normativa, viabilidad presupuestaria y alineamiento competencial, priorizando la operatividad institucional, la ejecución de proyectos con financiamiento externo y la consolidación de políticas estratégicas en turismo, patrimonio cultural y gastronomía...

(...) El POA 2026 incorpora y articula las acciones estratégicas correspondientes a los programas 'Conoce Bolivia' y al Programa de Dinamización Turística del Destino Salar de Uyuni y Lagunas de Colores (PDUL), garantizando su continuidad operativa y su coherencia con las nuevas atribuciones institucionales. Las acciones consideradas fueron extraídas y ajustadas del POA remitido en septiembre de 2025, priorizando aquellas que cuentan con programación técnica y financiera definida, así como aquellas que requieren coordinación interinstitucional para su ejecución, asegurando consistencia programática, sostenibilidad administrativa y cumplimiento de compromisos previamente asumidos."

Que, el Informe Legal MTSCFyG-DGAJ-NORM N° 001/2026, del 9 de enero de 2026, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, concluye que corresponde aprobar el proyecto del Programa Operativo Anual – Gestión 2026 (POA – 2026) del Ministerio de Turismo Sostenible, Culturas, Folklore y Gastronomía, en los términos de redacción adjuntos al efecto.

CONSIDERANDO:

Que el inciso w) del artículo 14.I, del Decreto Supremo N° 4857, de 6 de enero de 2023, que aprueba la estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo, establece que las Ministras y Ministros, en el marco de las competencias asignadas al nivel central del estado en la Constitución Política del Estado tiene entre sus atribuciones, emitir Resoluciones Ministeriales, así como Bi-Ministeriales y Multi-Ministeriales, en coordinación con los ministros que correspondan y en el marco de sus competencias.

Que, el artículo 105 del Decreto Supremo N° 4857, modificado por el Decreto Supremo N° 5488, de 16 de noviembre de 2025, establece la estructura jerárquica del Ministerio de Turismo Sostenible, Culturas, Folklore y Gastronomía, compuesta por el Viceministerio de Fomento al Turismo, el Viceministerio de Gastronomía y el Viceministerio de Culturas y Folklore.



**MINISTERIO DE
TURISMO SOSTENIBLE,
CULTURAS, FOLKLORE
Y GASTRONOMÍA**

Que, el inciso n) del artículo 105 del Decreto Supremo N° 4857, modificado por el Decreto Supremo N° 5488, establece entre las atribuciones de la Ministra (o) de Turismo Sostenible, Culturas, Folklore y Gastronomía, la de ejercer funciones de regulación, fiscalización y control en el ámbito de sus atribuciones.

Que, mediante el Decreto Presidencial N° 5492, de 20 de noviembre de 2025, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Sr. Rodrigo Paz Pereira, designó a la ciudadana Cinthya Martha Yáñez Eid, como Ministra de Turismo Sostenible, Culturas, Folklore y Gastronomía.

POR TANTO:

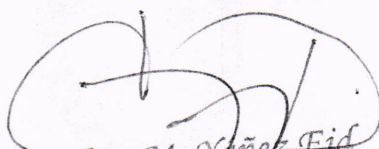
La Ministra de Turismo Sostenible, Culturas, Folklore y Gastronomía, en uso de sus específicas atribuciones,

RESUELVE:

PRIMERO. - APROBAR el Programa Operativo Anual – Gestión 2026 (POA – 2026) del Ministerio de Turismo Sostenible, Culturas, Folklore y Gastronomía, conforme al Resumen de la Articulación de Acciones de Mediano Plazo del Plan Estratégico Institucional (formulario N° 1.1) y al Resumen de la Articulación de Acciones de Mediano Plazo y Acciones de Corto Plazo (formulario N° 1.2) que, en Anexos, forman parte indisoluble de la presente Resolución Ministerial.

SEGUNDO. - La Dirección General de Asuntos Administrativos queda encargada del cumplimiento y difusión de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese, archívese.


Cinthya M. Yáñez Eid
MINISTRA DE TURISMO SOSTENIBLE, CULTURAS,
FOLKLORE Y GASTRONOMIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



MINISTERIO DE
TURISMO SOSTENIBLE,
CULTURAS, FOLKLORE
Y GASTRONOMÍA

PERÍODO: 2026

ENTIDAD: 54 - MINISTERIO DE TURISMO SOSTENIBLE, CULTURAS, FOLKLORE Y GASTRONOMÍA

ARTICULACIÓN AL PDES			ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		INDICADORES (C)					PROGRAMACIÓN DE METAS* (D)					
E	M	R	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2021-2025)	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2026-2030)	2026	2027	2028	2029	2030
											PROG.	PROG.	PROG.	PROG.	PROG.
3	4	1	Realizar al 100% la gestión administrativa, financiera y los asuntos jurídicos de la institución del MIN-TSCFyG con eficacia, eficiencia y transparencia.	Realizar al 100% la gestión administrativa, financiera y los asuntos jurídicos de la institución del MIN-TSCFyG con eficacia, eficiencia y transparencia.	Porcentaje de avance en la gestión administrativa, financiera y los asuntos jurídicos.	Porcentaje	Ejecutado/Programado*100	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
3	4	3	Implementar estrategias de promoción internacional del Destino Turístico en Bolivia que posicionen al país como prioritario incrementando el flujo turístico receptivo.	Se ha incrementado el flujo de visitantes extranjeros a partir de las estrategias de promoción internacional y el posicionamiento del Destino Bolivia.	Número de acciones realizadas para la promoción internacional	Cantidad	Sumatoria de Viajes de Promoción Turística	0.00	0.00	34	2	5	7	10	10
3	4	1	Implementar una política nacional de promoción del posicionamiento del destino Bolivia.	Se ha desarrollado estrategias para mejorar el posicionamiento del destino turístico de Bolivia a Nivel Mundial.	Mecanismos de desarrollo establecidos	Cantidad	Sumatoria de Políticas Nacionales	0.00	0.00	5	1	1	1	1	1
3	4	1	Promover la gastronomía boliviana y los saberes culinarios tradicionales para posicionar el destino turístico.	Gastronomía boliviana promocionada	100% de avance en la gestión de promoción de la gastronomía boliviana.	Porcentaje	Acciones ejecutadas/Acciones Programadas* 100	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
10	3	1	Desarrollar acciones de protección de las riquezas culturales, históricas y documentales, promoviendo su salvaguardia y conservación.	Acciones realizadas para la protección de las riquezas culturales materiales e inmateriales	Número de acciones realizadas para la Protección	Porcentaje	Acciones ejecutadas/Acciones Programadas* 100	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
10	2	2	Promocionar y fomentar las expresiones culturales enfocadas a la industria cultural y economía creativa.	Expresiones culturales promovidas.	Número de actividades de expresiones culturales promovidas	Cantidad	Número de actividades de expresiones culturales promovidas	0	0	1000	200	200	200	200	200
3	4	4	Implementar programas y/o proyectos de incentivo a la demanda turística interna para fomentar el viaje en los sitios de interés turístico nacional bajo la política Bolivia Destino Inclusivo.	Actividades desarrolladas para la implementación de Programa/proyecto de Programas y/o proyectos	Número de acciones realizadas para la implementación de Programas y/o proyectos	Porcentaje	Acciones ejecutadas/Acciones Programadas* 100	0	100	100%	100%	100%	100%	100%	100%
3	4	4	Implementar los complejos turísticos a nivel nacional para promover el turismo de base comunitaria, gastronómico, de aventura, accesible, patrimonial, agroturismo, ecoturismo, vivencial, rural, de salud ancestral, etc	Complejos turísticos a nivel nacional implementados	Número de complejos turísticos implementados	Numero	Sumatoria de proyectos cumplidos	0	5	5	5	0	0	0	0

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MAE		
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Juan Pablo Vargas Mayorga DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN MINISTERIO DE TURISMO SOSTENIBLE, CULTURAS, FOLKLORE Y GASTRONOMÍA	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Carlos Juvenal Paricollo Serrano DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS MINISTERIO DE TURISMO SOSTENIBLE, CULTURAS, FOLKLORE Y GASTRONOMÍA	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Vivian Emilia Cari Miranda JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA MINISTERIO DE TURISMO SOSTENIBLE, CULTURAS, FOLKLORE Y GASTRONOMÍA	


**RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO
DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

PERÍODO: 2026

ENTIDAD: 54 - MINISTERIO DE TURISMO SOSTENIBLE, CULTURAS, FOLKLORE Y GASTRONOMÍA

ARTÍCULO AL PDES			ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO (B)		INDICADORES (C)						PROGRAMACIÓN DE METAS* (D)				
E	M	R	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE	RESULTADO DE MEDIANO PLAZO (PEI 2021-2025)	ESTIMACIÓN DE METAS DE MEDIANO PLAZO* (2026-2030)	2026 PROG.	2027 PROG.	2028 PROG.	2029 PROG.	2030 PROG.
3	4	1	Realizar al 100% la gestión administrativa, financiera y los asuntos jurídicos de la institución del MIN-TSCFyG con eficacia, eficiencia y transparencia.	Realizar al 100% la gestión administrativa, financiera y los asuntos jurídicos de la institución del MIN-TSCFyG con eficacia, eficiencia y transparencia.	Porcentaje de avance en la gestión administrativa, financiera y los asuntos jurídicos.	Porcentaje	Ejecutado/Programado*100	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
3	4	3	Implementar estrategias de promoción internacional del Destino Turístico en Bolivia que posicionen al país como prioritario incrementando el flujo turístico receptivo.	Se ha incrementado el flujo de visitantes extranjeros a partir de las estrategias de promoción internacional y el posicionamiento del Destino Bolivia.	Número de acciones realizadas para la promoción internacional	Cantidad	Sumatoria de Viajes de Promocion Turistica	0,00	0,00	34	2	5	7	10	10
3	4	1	Implementar una política nacional de promoción del posicionamiento del destino Bolivia.	Se ha desarrollado estrategias para mejorar el posicionamiento del destino turístico de Bolivia a Nivel Mundial.	Mecanismos de desarrollo establecidos	Cantidad	Sumatoria de Politicas Nacionales	0,00	0,00	5	1	1	1	1	1
3	4	1	Promover la gastronomía boliviana y los saberes culinarios tradicionales para posicionar el destino turístico.	Gastronomía boliviana promocionada	100% de avance en la gestión de promoción de la gastronomía boliviana.	Porcentaje	Acciones ejecutadas/Acciones Programadas* 100	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
10	3	1	Desarrollar acciones de protección de las riquezas culturales, históricas y documentales, promoviendo su salvaguardia y conservación.	Acciones realizadas para la protección de las riquezas culturales materiales e inmateriales	Número de acciones realizadas para la Protección	Porcentaje	Acciones ejecutadas/Acciones Programadas* 100	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
10	2	2	Promocionar y fomentar las expresiones culturales enfocadas a la industria cultural y economía creativa.	Expresiones culturales promovidas.	Número de actividades de expresiones culturales promovidas	Cantidad	Número de actividades de expresiones culturales promovidas	0	0	1000	200	200	200	200	200
3	4	4	Implementar programas y/o proyectos de incentivo a la demanda turística interna para fomentar el viaje en los sitios de interés turístico nacional bajo la política Bolivia Destino Inclusivo.	Actividades desarrolladas para la implementación de Programa/proyecto	Número de acciones realizadas para la implementación de Programas y/o proyectos	Porcentaje	Acciones ejecutadas/Acciones Programadas* 100	0	100	100%	100%	100%	100%	100%	100%
3	4	4	Implementar los complejos turísticos a nivel nacional para promover el turismo de base comunitaria, gastronómico, de aventura, accesible, patrimonial, agroturismo, ecoturismo, vivencial rural, de salud ancestral, etc	Complejos turísticos a nivel nacional implementados	Número de complejos turísticos implementados	Numero	Sumatoria de proyectos cumplidos	0	5	5	5	0	0	0	0

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Juan Pablo Vargas Mayorga DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN MINISTERIO DE TURISMO SOSTENIBLE, CULTURAS, FOLKLORE Y GASTRONOMÍA	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Carlos Juvenal Paricollo Serrano DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS MINISTERIO DE TURISMO SOSTENIBLE, CULTURAS, FOLKLORE Y GASTRONOMÍA	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Vivian Emilia Cari Miran JEFE DE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y OPERATIVA MINISTERIO DE TURISMO SOSTENIBLE, CULTURAS, FOLKLORE Y GASTRONOMÍA	

RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO



MINISTERIO DE
TURISMO SOSTENIBLE,
CULTURAS, FOLKLORE
Y GASTRONOMÍA

GESTIÓN: 2026
ENTIDAD: 54 - MINISTERIO DE TURISMO SOSTENIBLE, CULTURAS, FOLKLORE Y GASTRONOMÍA

ACCION DE MEDIANO PLAZO			ACCION DE CORTO PLAZO			INDICADORES						PROGRAMACION DE METAS 2026*			
COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO O RESULTADO	COD.	DENOMINACIÓN	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	LÍNEA BASE 2024	ESTIMACIÓN 2025	PROGRAMACIÓN 2026	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
3.4.1	Realizar al 100% la gestión administrativa, financiera y los asuntos jurídicos de la institución del MIN-TSCyG con eficacia, eficiencia y transparencia	Realizar al 100% la gestión administrativa, financiera y los asuntos jurídicos de la institución del MIN-TSCyG con eficacia, eficiencia y transparencia	ACP 1	Realizar al 100% la gestión administrativa, financiera y los asuntos jurídicos del MIN-TSCyG con eficacia, eficiencia y transparencia durante el 2026	100% de avance en la gestión administrativa, financiera y los asuntos jurídicos.	Porcentaje de avance en la gestión administrativa, financiera y los asuntos jurídicos.	Porcentaje	Ejecutado/Programado* 100	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%
3.4.3	Implementar estrategias de promoción internacional del Destino Turístico en Bolivia que posicionen al país como prioritario incrementando el flujo turístico receptivo	Se ha incrementado el flujo de visitantes extranjeros a partir de las estrategias de promoción internacional y el posicionamiento del Destino Bolivia	ACP 2	Disear y aprobar instrumentos técnicos de política de sostenibilidad turística para su implementación en destinos priorizados, en la gestión 2026	Instrumentos técnicos de sostenibilidad turística elaborados y aprobados.	Cantidad de instrumentos técnicos de sostenibilidad turística elaborados y aprobados.	Numero	Número de instrumentos técnicos elaborados y aprobados	0	0	2	1	0	1	0
				Promocionar Internacionalmente en la gestión 2026 el destino turístico Bolivia, en 2 campañas de promoción internacional	Campañas de promoción internacional	Número de acciones de promoción internacional realizadas.	Numero	Sumatoria de acciones de promoción ejecutadas	0	0	2	2.2.1	1	0	1
3.4.1	Implementar una política nacional de promoción del posicionamiento del destino Bolivia	Se ha desarrollado estrategias para mejorar el posicionamiento del destino turístico de Bolivia a Nivel Mundial	ACP 3	Implementar una política intersectorial de desarrollo turístico de Bolivia para la gestión 2026	Plan de acción nacional que responda a las metas de implementación de las políticas intersectoriales de desarrollo turístico.	Plan de acción implementado	Numero	Sumatoria de planes implementados	0	0	1	0	1	0	0
				Implementar la estrategia digital del turismo boliviano para la gestión	Capacitación y Socialización realizados	Número de capacitaciones y socializaciones	Numero	Sumatorias de capacitaciones	0	0	4	1	1	1	1
3.4.1	Promover la gastronomía boliviana y los saberes culinarios tradicionales para posicionar el destino turístico	Gastronomía boliviana promocionada	ACP 4	Implementar estrategias de promoción de la gastronomía boliviana y los saberes culinarios tradicionales a nivel nacional e internacional durante la gestión 2026	Gastronomía boliviana promocionada.	Porcentaje de avance en acciones de promoción de la gastronomía boliviana.	Porcentaje	(Acciones ejecutadas / Acciones programadas) x 100	0	0	100%	100%	100%	100%	100%
				Implementar estrategias de posicionamiento del sector gastronómico a nivel nacional en la gestión 2026	Estrategias de posicionamiento gastronómico elaborados	Estrategias de posicionamiento implementados	Numero	Sumatoria de planes implementados	0	0	1	0	1	0	0
10.3.1	Desarrollar acciones de protección de las riquezas culturales, religiosas, históricas y documentales, promoviendo su salvaguardia y conservación	Acciones de protección de las riquezas culturales, religiosas, otros	ACP 5	Implementar acciones de protección, conservación, restauración y puesta en valor de los patrimonios culturales inmuebles en el Estado Plurinacional de Bolivia en la gestión 2026	Acciones de protección, conservación, restauración y puesta en valor de los patrimonios culturales inmuebles	Número de acciones de protección, conservación, restauración y puesta en valor de los patrimonios culturales inmuebles	Numero de acciones	Sumatoria de acciones	0	0	20	5.1.1	10,00	5,00	5,00
				Promocionar las expresiones culturales, cosmovisiones, prácticas festivas, así como la normativa nacional e internacional en el Estado Plurinacional de Bolivia en la gestión 2026	Eventos de Socialización realizados	N° de eventos	Numero	Sumatoria de eventos realizados	0	0	1	0	1	0	0
				Administrar y realizar el seguimiento a las disposiciones en gestión del Museo Nacional de Arqueología en la gestión 2026	Conservación preventiva de las colecciones patrimoniales del MUNARQ	Porcentaje de avance en acciones de conservación preventiva del MUNARQ.	Porcentaje	(Acciones ejecutadas / Acciones programadas) x 100	0	0	100%	100%	100%	100%	100%
				Desarrollar acciones de protección y promoción del patrimonio mueble y museos en la gestión 2026	Acciones de protección y promoción del patrimonio mueble y museos	Porcentaje de avance en acciones de protección y promoción del patrimonio mueble y museos	Porcentaje	(Acciones ejecutadas / Acciones programadas) x 100	0	0	100%	100%	100%	100%	100%
10.2.2	Promocionar y fomentar las expresiones culturales enfocadas a la industria cultural y economía creativa	Expresiones culturales promovidas	ACP 6	Promocionar las expresiones culturales, cosmovisiones, prácticas festivas en el Estado Plurinacional de Bolivia en la gestión 2026	Encuentros de productores de bienes culturales realizados	Número de encuentros de productores de bienes culturales realizados	Numero	Sumatoria de encuentros	0	0	2	0	1	0	1
				Fomentar la presentación de solicitudes de reconocimientos al mérito cultural a nivel nacional en la gestión 2026	Reconocimientos al mérito cultural otorgados	Número de reconocimientos al mérito cultural otorgados	Numero	Sumatoria de reconocimientos	0	0	200	117	28	27	28
3.4.4	Implementar programas y/o proyectos de incentivo a la demanda turística interna para fomentar el viaje en los sitios de interés turístico nacional bajo la política Bolivia Destino Inclusivo.	Actividades desarrolladas para la implementación de Programa/proyecto	ACP 7	Promocionar los principales destinos turísticos para posicionamiento de la marca "Destino Bolivia" y "Marca País" en la gestión 2026.	Implementación integral de la Estrategia de Promoción Turística "Destino Bolivia" y "Marca País"	Porcentaje de avance en la implementación de la Estrategia de Promoción Turística "Destino Bolivia" y "Marca País"	Porcentaje	Número de actividades implementadas / Número total de actividades Planificadas x 100	10%	20%	100%	100%	100%	100%	100%
				Desarrollar Proyectos de Inversión Turística orientados a fortalecer la infraestructura, servicios y productos turísticos en la gestión 2026.	Fortalecimiento en infraestructura turística y posicionamiento digital en destinos seleccionados, mejorando la calidad de la oferta turística e incrementando el flujo interno y receptivo	N° de proyectos de inversión pública implementados	Actas de Recepción Definitiva	Número de proyectos implementados / Total proyectos x 100	0	0	2	0	0	1	1
				Desarrollar gestiones Administrativas para la operatividad de la Entidad por medio de la ejecución de procesos administrativos y financieros en la gestión 2026.	Gestión institucional con la atención a tramites administrativos y financieros de manera oportuna	Porcentaje de avance en la gestión administrativa, financiera y los asuntos jurídicos.	Porcentaje	Tareas Ejecutadas/Tareas Programas*100	95%	95%	100%	100%	100%	100%	100%
3.4.4	Implementar los complejos turísticos a nivel nacional para promover el turismo de base comunitaria, gastronómico, de aventura, accesible, patrimonial, agroturismo, ecoturismo, vivencial rural, de salud ancestral, etc	Complejos turísticos a nivel nacional implementados	ACP 8	Implementar el programa de Dinamización Turística Destino Salas de Uyuni y Laguna de Colores en la gestión 2026.	Programa PDUL Implementado	Número de proyectos de infraestructura turística implementados	Numero	Sumatoria de proyectos cumplido	0	0	5	1	2	0	2



RESUMEN DE LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DE MEDIANO
PLAZO Y ACCIONES DE CORTO PLAZO



MINISTERIO DE
TURISMO SOSTENIBLE,
CULTURAS, FOLKLORE
Y GASTRONOMÍA

GESTIÓN: 2026
ENTIDAD: 54 - MINISTERIO DE TURISMO SOSTENIBLE, CULTURAS, FOLKLORE Y GASTRONOMÍA

RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN	Juan Pablo Vargas Mayorga DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN MINISTERIO DE TURISMO SOSTENIBLE, CULTURAS, FOLKLORE Y GASTRONOMÍA	
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO	Carlos Juvenal Paricollo Serrano DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS MINISTERIO DE TURISMO SOSTENIBLE, CULTURAS, FOLKLORE Y GASTRONOMÍA	
RESPONSABLE QUE ELABORA	Vivian Emilia Cari Miranda Jefe de Unidad de Planificación Estratégica y Operativa MINISTERIO DE TURISMO SOSTENIBLE, CULTURAS, FOLKLORE Y GASTRONOMÍA	

*De carácter referencial